



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
Estados Unidos de América

Organización de los Estados Americanos

T. 202.458.3000
www.oas.org

COMISION INTERAMERICANA PARA EL
CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS
CICAD

Secretaría de Seguridad Multidimensional

QUINGUAGÉSIMO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
Del 2 al 4 de noviembre de 2011
Buenos Aires, Argentina

OEA/Ser.L/XIV.2.50
CICAD/doc.1902/11
25 octubre 2011
Original: English

GRUPO DE EXPERTOS SOBRE SUSTANCIAS QUÍMICAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

SR. ZIGGIE MALYNIWSY, CICAD

**GRUPO DE EXPERTOS SOBRE
SUSTANCIAS QUÍMICAS Y
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS**



Reunión

- 11 al 15 de julio de 2011
- Quito, Ecuador



Participantes

- 75 expertos
- 17 estados miembro
 - Argentina
 - Brasil
 - Chile
 - Ecuador
 - Estados Unidos
 - México
 - Perú
 - Uruguay
 - Bolivia
 - Canadá
 - Costa Rica
 - El Salvador
 - Guatemala
 - Panama
 - Rep. Dominicana

PRELAC/UNODC



Tareas

- Guía preliminar para la capacitación de jueces y fiscales (Chile)
- Guía preliminar para la creación de un marco administrativo y penal destinado al control de sustancias químicas y materiales (Chile)
- Guía preliminar para el rastreo de sustancias químicas (Argentina)
- Guía preliminar para el rastreo de drogas psicotrópicas incautadas (Ecuador)
- Manual de procedimientos para el control de las importaciones y exportaciones de sustancias químicas y productos que las contengan (Ecuador)



Tareas

Servicio de compendios químicos (CAS)

- recomiende que los estados miembro utilicen el número CAS (servicio de compendios químicos) en los formularios correspondientes a la importación o exportación de sustancias químicas;



Tareas

Problemática del desvío de precursores de la metanfetamina: Iniciativa que atañe a los principales exportadores de sustancias químicas

- apruebe la iniciativa y el plan de acción propuestos con respecto a los principales países productores de sustancias químicas fiscalizadas, así como la misión sugerida por parte de los delegados para comunicarse y reunirse con funcionarios de dichos países;



Tareas

REGLAMENTO MODELO PARA EL CONTROL DE SUSTANCIAS QUIMICAS QUE SE UTILIZAN EN LA FABRICACION ILICITA DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS PSICOTROPICAS

- El grupo de expertos deberá evaluar los cambios propuestos por Venezuela en su próxima reunión en Quito, Ecuador, a mediados de julio, y esta tarea se sumará al plan de trabajo ya aprobado por la Comisión en su cuadragésimo octavo período ordinario de sesiones.
- En Quito, los expertos deben concentrarse en los cambios propuestos por Venezuela y en los comentarios de otros países a estas propuestas, como así también en otras partes del borrador que pudieran resultar afectadas por estos cambios, para garantizar la congruencia.
- El grupo no deberá reabrir el debate del documento completo.
- El grupo debe alcanzar un consenso sobre el borrador de las reglamentaciones modelo y presentar las reglamentaciones modelo terminadas para su consideración en el quincuagésimo período ordinario de sesiones.

Resultado

- **Revisión de secciones relevantes**
- **Consenso logrado en versión final del Reglamento**
- **Solo un tema sin resolver**



Requerimiento Nacional de Químicos

- **Componente importante en el control de químicos**
- **Recomendado por la JIFE, ONUDD y la CDE**
- **Decisión en Santiago**



Requerimientos Nacionales

- **Mandato**
- **Artículos para el Reglamento Modelo**
 - **Mecanismo**
 - **Químicos seleccionados**



Recomendaciones

- **Reglamento Modelo actualizado**
- **Requerimientos**
 - **Mandato**
 - **Artículos**
- **Numero CAS**
- **Principales países productores**
- **Plan de Acción**
- **Reunión en 2012**



**GRUPO DE EXPERTOS SOBRE
SUSTANCIAS QUÍMICAS Y
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS**

